Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0246

Viernes, 29 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Municipios Tajosalor

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

http://tajosalor.sedelectronica.es

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

Arroyo de La Luz, 22 de diciembre de 2023
Carlos Caro Domínguez
PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-7889
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es